



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y LAS TIC'S

ACTA No. 2 DE SUSPENSIÓN No. 1							
TIPO DE CONTRATO	OBRA		CONSULTORÍA		INTERVENTORÍA		CONVENIO
							X

CIUDAD	Puerto Nariño - Amazonas	FECHA DEL ACTA	27	12	2024
			DÍA	MES	AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº:	0547 de 2024	FECHA DEL CONVENIO	29	10	2024		
			DÍA	MES	AÑO		
OBJETO:		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA EJECUCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E INVERSIÓN EN EL COMPONENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL; OPTIMIZACIÓN DE VEHÍCULO ACTIVIDAD RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE; ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC) A TRAVÉS DE LA MACRO MEDICIÓN; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y CONSULTORÍAS PARA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS Y DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO Y SU INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA.					
PLAZO:	SESENTA (60 DÍAS)	FECHA DE INICIO	30	10	2024		
		FECHA DE TERMINACIÓN	28	12	2024	DÍA	MES
ADICIÓN EN TIEMPO	----- N/A -----	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	---	---	---	DÍA	MES
						AÑO	

APROBACIÓN DEL ACTA		
Se reunieron:		
SUPERVISOR	Entidad:	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
	Nit:	800103161-2
	Nombre:	JOAQUÍN ANDRÉS SEGURA
	Cargo:	Secretario de Planeación, Infraestructura y las TIC's
	Documento de Identidad:	79.952.919
CONTRATISTA	Razón social del contratista:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO NARIÑO S.A.S E.S.P., "PUENAR SAS ESP"
	Nit:	901.555.160-0
	Nombre del RL.	HUGO ALEJANDRO RIAÑO ANDRADE
	Documento de Identidad:	79.660.929





MOTIVOS DE SUSPENSIÓN

- Que, el día 29 de octubre de 2024 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 0547 de 2024 entre el Municipio de Puerto Nariño y la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño S.A.S. E.S.P. –PUENAR S.A.S. E.S.P.-, cuyo plazo se pactó por sesenta (60) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir a partir del 30 de octubre, con la suscripción del Acta de Inicio, lo que da como fecha de terminación el 28 de diciembre de 2024.
- Que, la PUENAR S.A.S. E.S.P., mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2024 dirigido al Supervisor del contrato, solicitó la suspensión del mismo, argumentando, entre otras cosas, lo siguiente: a) El convenio se firmó el 29 de octubre. b) La PUENAR S.A.S. E.S.P., ha estado desarrollado el proceso de contratación para la inversión de los recursos transferidos en el desarrollo del convenio; c) Los recursos pactados en la **"CLAUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO DE APORTES Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO"**, que indica *"Las partes desembolsaran los valores correspondientes a sus aportes de la siguiente manera: a) Por parte del Municipio: El municipio realizará un desembolso del 60% del valor del Proyecto, a la firma del Acta de Inciso, y un 40%, antes del 15 de diciembre 2024, previa presentación del informe ejecutivo"*, no se han realizado dentro de los términos previstos, ocasionando retrasos en los procesos de contratación.
- Que, en consecuencia, las partes acuerdan suspender el Convenio Interadministrativo No. 0547 de 2024, el día 27 de diciembre de 2024, por un mes calendario, hasta el 26 de enero de 2025, reiniciando el 27 de enero de 2025.
- Que las partes acuerdan, en virtud de la suspensión aquí prevista, modificar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 0547 de 2024, cuya finalización será el 28 de enero de 2025. De conformidad con el oficio del 26 de diciembre del 2024, por medio el cual el Dr. Hugo Alejandro Riaño Andrade Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño, solicita la SUSPENSIÓN del Convenio No 0547 de 2024.

ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 0547 de 2024, a partir del 27 de diciembre de 2024 y hasta el 26 de enero de 2025.

PARÁGRAFO: Para los efectos del plazo extintivo del Convenio Interadministrativo No. 0547 de 2024, no se contabilizará el término de la suspensión.

SEGUNDO: LAS PARTES renuncian a solicitar compensaciones o pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.

TERCERO: REINICIO del Convenio Interadministrativo No. 0547 de 2024, es el 27 de enero de 2025.

FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN	27	12	2024
	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE REINICIO	27	01	2024
	DÍA	MES	AÑO

26





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y LAS TIC'S

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			28	01	2025
			DÍA	MES	AÑO
Para todos los efectos legales, la presente acta de suspensión no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, por el término de suspensión acordada.					
Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los 27 del mes de Diciembre del 2024:					
POR EL MUNICIPIO			POR LA PUENAR S.A.S E.S.P.		
 JOAQUÍN ANDRÉS SEGURA SAMUDIO Secretario de Planeación, Infraestructura y las TIC's			 HUGO ALEJANDRO RIAÑO ANDRADE Gerente y Representante Legal		
<i>Transcribió: Marco Montero – Apoyo SPIT Revisó: Ariannys Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica Aprobó: Joaquín Andrés Segura Samudio - SPIT</i>					

